

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE MUCAMA/O PARA HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

En la Ciudad de Rincón de los Sauces, a los 12 días del mes de agosto del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en Hospital local el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-1879-E-NEU-GPN, DTO-2025-1271-E-NEU-GPN y DTO-2023-954-E-NEU-GPN en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1693-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Referente Mucamos: Danilo Canales

RR.HH. Tec. Ana Mora

En representación de la parte gremial:

Delegada Gremial: Ana Peralta

Delegado Gremial: Kevin Fuentes

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1°	Temi Cristina	34034557	NO	450	-	-	220	-	670
2°	Reyes Patricia	43552963	NO	450	-	-	200	-	650
3°	Vega Brenda	37348380	NO	400	-	-	200	-	600
-	Peña Milagros	47786251	NO	275	-	-	-	-	-
-	Jara Cinthia	30397593	NO	325	-	-	190	-	-
-	Bustos Yoana	38811976	NO	375	-	-	190	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

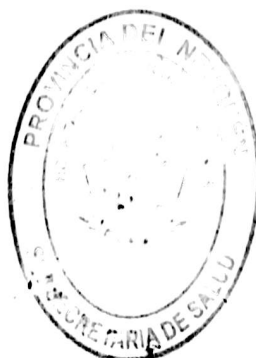
(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:30 horas del día 12 del mes de agosto del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

DATE
De



Ana Rita Mora
TEC. EN G. DE RR.HH.
Hospital R. D. L. RINCON DE LOS SAUCES

Canales Danilo
Canales Danilo